

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL_0409

MÓDULO PROFESIONAL	Principios de sanidad vegetal.	DURACIÓN:	96 H
CICLO FORMATIVO	Jardinería y Floristería		
DEPARTAMENTO	Agraria	GRADO MEDIO	1º
Profesores/as que imparten el módulo	M. Ángeles Gómez Zambrano	CURSO ACADÉMICO	2024/2025

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Caracteriza la vegetación espontánea no deseada describiendo las especies presentes en la zona.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las plántulas de vegetación espontánea no deseada.
- b) Se han identificado las plantas parásitas de los vegetales.
- c) Se han determinado las especies mediante el empleo de claves. herbario
- d) Se han descrito las características biológicas de las especies de vegetación espontánea.
- e) Se ha identificado la asociación de la vegetación espontánea no deseada con los cultivos.
- f) Se ha elaborado un herbario con las especies de vegetación espontánea no deseada.
- g) Se ha valorado la incidencia ejercida por la vegetación espontánea sobre los cultivos.

RA2. Determina la fauna perjudicial y beneficiosa para los vegetales, relacionando las características biológicas con los efectos sobre las plantas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ubicado los seres vivos perjudiciales y beneficiosos en una clasificación general.
- b) Se han identificado las características morfológicas de invertebrados, aves y mamíferos más significativos.
- c) Se ha descrito la fisiología de la fauna perjudicial y beneficiosa.
- d) Se han diferenciado los órdenes de insectos y ácaros perjudiciales y beneficiosos de las plantas.
- e) Se ha realizado un insectario con los órdenes más característicos.
- f) Se han reconocido los síntomas y daños producidos por la fauna perjudicial en las plantas. (FE)**
- g) Se ha identificado la fauna perjudicial que ha provocado los síntomas o daños en las plantas.
- h) Se ha relacionado el ciclo biológico de la fauna que puede provocar plaga con las condiciones ambientales y la fenología de la planta.

RA3. Determina los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y daños que afectan a las plantas, describiendo sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y daños.
- b) Se han descrito los agentes bióticos.
- c) Se han descrito las condiciones ambientales que afectan a los agentes beneficiosos y a los que provocan las enfermedades. (FE)**
- d) Se ha valorado la forma de transmisión de las enfermedades.
- e) Se han descrito los síntomas y daños de las enfermedades.
- f) Se han reconocido las enfermedades propias de cada planta. (FE)**
- g) Se han identificado los agentes causantes de la enfermedad en una muestra.

RA4. Determina el estado sanitario de las plantas, valorando la información obtenida según el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las unidades de muestreo señaladas en el terreno.
- b) Se han efectuado los conteos y tomas de muestras con las técnicas y medios establecidos.
- c) Se han tomado muestras de patologías desconocidas para su envío al laboratorio siguiendo el protocolo establecido.
- d) Se han interpretado los niveles de presencia de agentes no beneficiosos, comparándolo con los valores de referencia.
- e) Se han relacionado las condiciones ambientales con el muestreo que se ha de realizar.
- f) Se ha cuantificado la fauna auxiliar existente.
- g) Se ha reconocido el umbral de tratamiento de cada agente no beneficioso.

RA5. Caracteriza los métodos de protección para las plantas valorando sus efectos sobre la sanidad de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los métodos de protección contra la fauna perjudicial, enfermedades, fisiopatías y vegetación espontánea no deseada.
 - b) Se han interpretado las características de los métodos de control indirecto.
 - c) Se han interpretado las características de los métodos de control directo.
 - d) Se han valorado los métodos químicos empleados en la lucha contra la fauna perjudicial, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.
 - e) Se han descrito los métodos biológicos y biotécnicos.
- Se ha descrito el método de lucha integrada.

EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación.

El proceso de evaluación se compondrá de tres etapas:

EVALUACIÓN INICIAL o diagnóstica: Esta evaluación se realizará antes de comenzar el módulo, aportará información sobre: grado de desarrollo de determinadas capacidades y habilidades que integrarían la Formación Profesional de Base, conocimientos previos, aspectos cognitivos, actitudinales y psicomotrices; estrategias y técnicas de trabajo intelectual y manual adquiridas en estudios anteriores o en el desempeño de actividades profesionales y motivaciones e intereses de los alumnos/as con respecto a la profesión elegida. Toda esta información se utilizará para la toma de decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrán de desarrollar los contenidos y estrategias de aprendizaje que será necesario plantear en cada caso.

EVALUACIÓN FORMATIVA o continua: Esta evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo. Esto permitirá que podamos realizar un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más adecuadas para el desarrollo de las capacidades terminales propuestas en el módulo.

EVALUACIÓN FINAL o sumativa. Esta evaluación pretende la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (capacidades terminales, objetivos didácticos) establecidos.

- La evaluación será realizada por el equipo educativo y estará asesorado por la Jefatura de Estudios.
- Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico, una a finales del primer trimestre, la segunda en abril y la tercera en mayo.
- El alumnado que no alcance algún RA y/o CE tendrá un periodo de recuperación hasta la evaluación final de junio.
- En las sesiones de evaluación participarán los alumnos/as, según se determine en el ROF del Centro.
- La calificación del módulo se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positiva las calificaciones iguales o superiores a cinco.

Instrumentos y criterios de calificación.

Los instrumentos de calificación a utilizar son los siguientes:

- Se realizarán pruebas teóricas y prácticas.
- Se realizarán preguntas sobre el tema y actividades valoradas durante las clases.
- Se realizarán ejercicios de cálculos de material y dosificación de productos.
- Se elaborará y entregarán unas fichas de prácticas.
- Se realizarán tareas y trabajos, escritos digitalmente y/o expositivos. Se utilizará plataforma Moodle para la entrega de trabajos, actividades y autoevaluación.
- Se realizarán tareas y resúmenes de cada unidad.
- Observación sistemática recogida en el cuaderno del profesor, procedimentales y actitudinales.
- Se recogerá información escrita (actividades) de las visitas técnicas.

Los **criterios de calificación** se ajustarán a los criterios de evaluación establecidos en los Resultados de Aprendizaje del módulo. Se ha realizado una ponderación para la calificación de dichos R.A. Y C.E. Atendiendo al peso de los contenidos y el entorno socioeconómico del módulo, quedando de la siguiente manera:

Resultado de aprendizaje	%	Criterios de evaluación.	%
1. Caracteriza la vegetación espontánea no deseada describiendo las especies presentes en la zona.	20	a) Se han reconocido las plántulas de vegetación espontánea no deseada.	30
		b) Se han identificado las plantas parásitas de los vegetales.	10
		c) Se han determinado las especies mediante el empleo de claves.	5
		d) Se han descrito las características biológicas de las especies de vegetación espontánea.	10
		e) Se ha identificado la asociación de la vegetación espontánea no deseada con los cultivos.	5
		f) Se ha elaborado un herbario con las especies de vegetación espontánea no deseada.	35
		g) Se ha valorado la incidencia ejercida por la vegetación espontánea sobre los cultivos.	5
			100
		a) Se han ubicado los seres vivos perjudiciales y beneficiosos en una clasificación general.	5
		b) Se han identificado las características morfológicas de invertebrados, aves y mamíferos más significativos.	20

2. Determina la fauna perjudicial y beneficiosa para los vegetales, relacionando las características biológicas con los efectos sobre las plantas.	25	c) Se ha descrito la fisiología de la fauna perjudicial y beneficiosa.	10
		d) Se han diferenciado los órdenes de insectos y ácaros perjudiciales y beneficiosos de las plantas.	15
		e) Se ha realizado un insectario con los órdenes más característicos.	20
		f) Se han reconocido los síntomas y daños producidos por la fauna perjudicial en las plantas.	10
		g) Se ha identificado la fauna perjudicial que ha provocado los síntomas o daños en las plantas.	10
		h) Se ha relacionado el ciclo biológico de la fauna que puede provocar plaga con las condiciones ambientales y la fenología de la planta.	10
3. Determina los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y daños que afectan a las plantas, describiendo sus características.	25	a) Se han clasificado los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y daños.	15
		b) Se han descrito los agentes bióticos.	15
		c) Se han descrito las condiciones ambientales que afectan a los agentes beneficiosos y a los que provocan las enfermedades.	10
		d) Se ha valorado la forma de transmisión de las enfermedades.	10
		e) Se han descrito los síntomas y daños de las enfermedades.	20
		f) Se han reconocido las enfermedades propias de cada planta.	20
		g) Se han identificado los agentes causantes de la enfermedad en una muestra.	10
			100
4. Determina el estado sanitario de las plantas, valorando la información obtenida según el protocolo establecido.	15	a) Se han identificado las unidades de muestreo señaladas en el terreno.	10
		b) Se han efectuado los conteos y tomas de muestras con las técnicas y medios establecidos.	15
		c) Se han interpretado los niveles de presencia de agentes no beneficiosos, comparándolo con los valores de referencia.	15
		d) Se han relacionado las condiciones ambientales con el muestreo que se ha de realizar.	10
		e) Se ha cuantificado la fauna auxiliar existente.	15
		f) Se ha reconocido el umbral de tratamiento de cada agente no beneficioso.	20
		g) Se han tomado muestras de patologías desconocidas para su envío al laboratorio siguiendo el protocolo establecido.	15
			100
5. Caracteriza los métodos de protección para las plantas valorando sus efectos sobre la sanidad de las mismas.	15	a) Se han clasificado los métodos de protección contra la fauna perjudicial, enfermedades, fisiopatías y vegetación espontánea no deseada.	15
		b) Se han interpretado las características de los métodos de control indirecto.	15
		c) Se han interpretado las características de los métodos de control directo.	15
		d) Se han descrito los métodos biológicos y biotécnicos.	20
		e) Se han valorado los métodos químicos empleados en la lucha contra la fauna perjudicial, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.	15
		f) Se ha descrito el método de lucha integrada.	20
	100		100

Dentro de un mismo criterio de evaluación se podrá calificar con uno o más instrumentos, siendo la ponderación de los mismos:

Pruebas escritas y/o realizados en la plataforma Moodle.	50%
Actividades prácticas y Trabajos manuscritos o informatizados.	40%
Observaciones de clase	10%

14

Para aprobar el curso se ha de tener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada uno los

Evaluación de la estancia formativa en la empresa u organismo equiparado.

El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado informará y valorará sobre la adquisición de los **resultados de aprendizaje 2 y 3** previsto en esta programación durante la estancia del alumnado en formación y lo trasladará, a través del tutor o tutora dual del centro educativo, a efectos de evaluación y calificación del módulo profesional.

Para facilitar la labor del tutor o tutora dual de la empresa, el Departamento de Agraria elaborará una rúbrica detallando los distintos apartados de reflexión sobre los que deberá pronunciarse para realizar la valoración argumentada del alumnado.

El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de «superado» o «no superado» cada uno de los CE dualizados de estos RAs y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa del alumnado y de sus competencias profesionales y para la empleabilidad. El profesor responsable del módulo profesional en el centro educativo recogerá la valoración y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en la empresa u organismo equiparado. Si no supera alguna CE tendrá que recuperarla en el periodo de junio.

Plan de recuperaciones.

Al final de la tercera evaluación (mayo) el alumnado que no alcance algún RA y/o CE tendrá un periodo de recuperación hasta la evaluación final de junio. Al inicio de dicho periodo se le aportará al alumnado un programa de actividades de recuperación. La asistencia a este periodo es obligatoria para el alumnado con RA no superados.

Plan de mejora de notas.

El alumnado que haya superado todos los RA en mayo, puede asistir al periodo de recuperación para subir su calificación final. Para ello deberá cumplir los siguientes criterios:

- Comunicarlo por escrito al profesorado que imparte el módulo.
- Realizar favorablemente las actividades y tareas programadas.
- Asistir a clase durante todo el periodo de recuperación.
- Realizar una prueba escrita y/o práctica final.

Evaluación de la programación.

Se realizará una evaluación continuada de la actividad docente a través del análisis de los resultados trimestrales: porcentajes de aprobados y suspensos, bajas del alumnado y causas de dichas bajas si las hubiese, porcentajes de asistencias a clases y a las actividades y una evaluación final reflejada en la memoria final en la que se recogerán los aciertos y errores observados y en los que se hará una previsión para el curso siguiente, el alumnado reflejará en un cuestionario final su valoración de actividades y contenidos.

También se tendrá muy en cuenta el resultado real a la hora de llevar a la práctica la temporalización de las unidades didácticas y la coordinación entre actividades y contenidos para mejorarla en años sucesivos si fuera necesario.

Además del aprendizaje del alumnado, es preciso evaluar también el proceso de enseñanza, es decir, es preciso verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado para, en función de ello, introducir las mejoras necesarias en la actuación

docente. Para ello, podrán darnos pistas, entre otros, los siguientes indicadores:

- Interés que ha suscitado el tema.
- Consecución de los objetivos.
- Motivación de las actividades.
- Disposición de espacios y actividades apropiados para las actividades.
- Idoneidad de la relación entre alumnos/as y profesor.
- Lo que no se ha logrado aprender.
- La forma en que se ha trabajado.
- Idoneidad de las relaciones entre profesorado y su repercusión en la cooperación docente.

Para este proceso de evaluación se solicitará la participación y opinión del alumnado y del resto del equipo docente.

En Jerez de la Frontera, a 19 de diciembre de 2024.

Fdo.: M. Ángeles Gómez Zambrano

GOMEZ ZAMBRANO
MARIA DE LOS
ANGELES -
31702211T

Firmado digitalmente por
GOMEZ ZAMBRANO MARIA
DE LOS ANGELES - 31702211T
Fecha: 2024.12.20 09:54:57
+01'00'

18